

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



INFORME "IMPLEMENTACIÓN SIGEP II" CONTROL INTERNO

2022

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Introducción

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de sus obligaciones y facultades legales, se encuentra en la obligación de realizar la migración del Sistema de Gestión del Empleo Público I al Sistema de Gestión del Empleo Público II, bajo lo establecido en la normatividad vigente. Por lo anterior, es menester adelantar el procedimiento de gestión, actualización, migración y organización de esta nueva versión del sistema, toda vez que, a partir de este proceso, se puede realizar un análisis preciso de las condiciones y de la situación actual de la planta de personal, tanto por parte de funcionarios como de contratistas.

Objetivo General

Realizar la migración de la Personería Municipal de Dosquebradas, de SIGEP I a SIGEP II

Objetivos específicos

- Diagnosticar el estado de la Entidad dentro de la plataforma SIGEP II
- Ajustar lo correspondiente para migrar y actualizar satisfactoriamente la información de la Entidad en el SIGEP II.
- Revisar todas las hojas de vida a fin de determinar documentos, anexos y demás que se encuentren pendientes por cargar.
- Informar a cada funcionario y contratista sobre el estado de su hoja de vida para la corrección y/o actualización de información, según corresponda.

Alcance

La intervención en cuestión tendrá un alcance institucional, vinculando a todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad, garantizando la transparencia y la publicidad de los procesos de contratación y de nombramiento del personal vinculado con la Personería Municipal de Dosquebradas.

Marco legal.

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

- Decreto 1083 de 2015 Sector de Función Pública.

ARTÍCULO 2.2.17.4 Diseño, implementación, dirección y administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

El diseño, implementación, dirección y administración del SIGEP son responsabilidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual cumplirá con las siguientes funciones:

- 1. Desarrollar e implementar la infraestructura tecnológica que sea necesaria para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema, SIGEP.
- 2. Establecer las etapas de despliegue necesarias para que los organismos y entidades del sector público se integren al SIGEP.
- 3. Diseñar y establecer los medios que permitan la operación, registro, actualización y gestión de la información requerida por el Sistema e impartir las directrices relacionadas con los usos y propósitos de la información.
- 4. Definir los procedimientos estándar que deberán ser utilizados por las diferentes entidades y organismos para la operación, registro, actualización y gestión de la información que requiera el Sistema en sus etapas de despliegue.
- 5. Establecer los procedimientos y protocolos de seguridad necesarios para garantizar la confiabilidad de la información, teniendo en cuenta aquellos datos que deben ser reservados, y establecer los roles y accesos para la utilización del Sistema.
- 6. Hacer seguimiento a la operabilidad del Sistema y al cumplimiento de las instituciones públicas en la operación, registro, actualización y gestión del SIGEP.
- 7. Reportar a los organismos de control, para lo de su competencia, el incumplimiento por parte de las instituciones públicas de las obligaciones contenidas en el presente título.
- 8. Garantizar y facilitar el acceso a la información a los ciudadanos, a los organismos de control, a los entes gubernamentales y, en general, a todas las partes interesadas en conocer los temas sobre empleo público y estructura del Estado, teniendo en cuenta los roles y accesos que se determinen para tal fin, así como las restricciones de reserva que impongan la Constitución Política y la ley.

ARTÍCULO 2.2.17.5 Usuarios del Sistema de Información y Gestión del Empleo

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Público (SIGEP). Serán usuarios del SIGEP las instituciones públicas, los servidores públicos y los ciudadanos, teniendo en cuenta las restricciones de información y de acceso que sean establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ARTÍCULO 2.2.17.6 Subsistemas. El SIGEP está organizado en los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Organización Institucional: Este Subsistema está integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional.
- 2. Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales.
- 3. Subsistema de Servicio al Cliente: Este Subsistema permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP. La definición de los módulos que componen cada uno de los subsistemas del SIGEP, su alcance, funcionalidad y operación serán definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
–Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ARTÍCULO 2.2.17.8 Fases para la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. Las fases de despliegue del Sistema, por instituciones y por módulos, serán definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Una vez las entidades y organismos sean convocadas a integrarse al SIGEP deberán hacerlo de manera obligatoria, en los términos y condiciones dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para ese efecto, el Departamento Administrativo de la Función Pública brindará la asesoría, capacitación y acompañamiento que sean requeridos por las instituciones públicas.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100-004 de 2022, emanada por la Función Pública, desde la Oficina de Control Interno y Talento Humano, nos encontramos realizando la migración de nuestros funcionarios y contratistas del SIGEP I al SIGEP II, con el objetivo de garantizar la transparencia y la publicidad de las hojas de vida y de la información general y detallada de nuestra planta de personal.

Últimos dígitos de documento de identidad	Fecha límite para migrar a SIGEP II
00 – 20	Martes 12 de julio de 2022
21 – 40	Viernes 15 de julio de 2022
41 – 60	Martes 19 de julio de 2022
61 – 80	Viernes 22 de julio de 2022
81 - 99	Martes 26 de julio de 2022

La migración del SIGEP I al SIGEP II es obligación de todas las entidades de orden nacional y territorial según la circular citada, es por lo anterior que solicitamos encarecidamente, el trámite de migración a SIGEP II se efectúe de forma ágil y oportuna

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

según la tabla que se adjunta a continuación, a fin de evitar cualquier inconveniente, sanción o requerimiento por parte de la Función Pública.

Metodología desarrollada

 Asignación de roles: Para la realización y ajuste de todas y cada una de las tareas y actividades propias del proceso de actualización y migración de una plataforma a otra, fue necesario asignar, al contratista de apoyo a la Oficina de Control Interno, los siguientes roles:



Planta: Se realizó la creación de la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas, creando los niveles de los cargos, los códigos, la denominación, los tipos de planta, la jerarquía y la relación correspondiente a la línea decisoria de la Entidad respecto al organigrama de la Personería.

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



Nivel	Dinominación ²	Codyr	Grado	Tipo do plurta	Digo
PERSONERO	PSRAMERO DE SIGIO	266	· ·	\$100,01,000	16,2540
PERSONERO	PERSONERO DELEGADO	146	12	SILLENGTHER	00,000
PERSONERO	PERSONERO DELEGACIO	Sec	ia.	ESTRUCTURAL	DELEGIGAE RETIGIÓN, M GENVEX
тронос	TECHEO	214	16	EUTHACTURAL	TE
sportskoe	SECRETARIALECTIVA	40	20	amunas	SELECTIV
PROFESIONAL	PROFESSIONAL UNIVERSITIES	218	er	ESTRUCTURAL	PHOFESKINA
MESOR	ASSOR	146	W	SSERVICTURAL	costs
ACTOR	ALMERICA ADMINISTRATIVO	in	· a	SSTRUCTURAL	ALD
NAME OF TAXABLE PARTY.	ALMIC HIS ACMINISTRATIVO	4th	· ·	EINOCHAL	ALC:
MAKIM	ADMILIOR ADMINISTRATIVO	479	-	SSMUCTUMAL	40

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Estructura: Se creó toda la estructura de la Entidad, partiendo del organigrama institucional a fin de generar los espacios correspondientes a cada cargo, los cuales posteriormente serían ocupados por el personal respectivo, previa aprobación documental y legal de la hoja de vida en el SIGEP II.

Patro	Harriso de la Jerurgala T	Number de la Depondencia	Dependencia Especial	304	(Acceptable
	v	D03940H130, F9910H09)	NO.	31	100
	10	Holes	to:	*	180
	#	ALP ENRY	100	6	180
	Si	AURLOW 2	10	a.:	100
	6	AUGUSTS	NÓ.		/80
		SELECTAR RESERVE	10	*	/80
		MILESCOPE LO CHE.	NA.		/80
		DGLGGADA DA LO FENAL	NO.		100
	æ	SELECTOR SECURITIES OF DE PETICION SECURITIES SERECTOR FOREIGNS	NO.	(9)	100
	(4)	WATMILLAUNCA.	No.		100

Actualización y revisión de hojas de vida: Se realizó el seguimiento a todas y cada una de las hojas de vida, tanto de los funcionarios como de los contratistas de la Entidad, dando como resultado, la actualización de las hojas de vida, para tal fin se empleó el siguiente formato, el cual fue remitido oportunamente a todos y cada uno de los integrantes de la fuerza laboral de la Entidad.

Desvinculaciones.

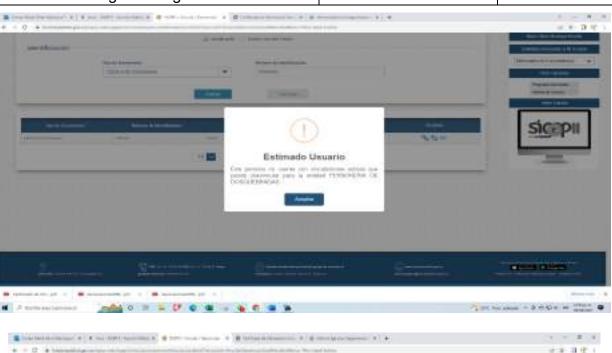
Nombre	Cedula	Desvinculado
Luz Adriana Castaño Ospina	42.004.614	Si

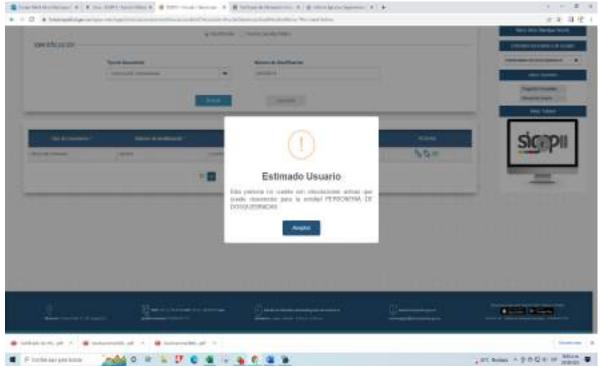
ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Diego Idárraga Arce 18.500.439 Si





ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	O POR:		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, 22 de julio de 2022

Señor KEVIN JAIMES JÁCOME CONTRATISTA

ASUNTO: Solicitud de actualización Hoja de Vida SIGEP II.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100-004 de 2022, emanada por la Función Pública, desde la Oficina de Control Interno y Talento Humano, nos encontramos realizando la auditoria al estado de las Hojas de Vida de contratistas y funcionarios de la Entidad a través del portal SIGEP II, de acuerdo con lo anterior, adjuntamos el estado actual de su hoja de vida para sus fines pertinentes

2 De	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. OFICINA DE CONTROL INTERNO			
REVISIÓN ES	TADO DE HOJA DE VIDA SIGE	P		
NOMBRE:	KEVIN JAIMES	IÁCOME		
DOCUMENTO:	10880384	157		
FECHA DE REVISIÓN	18/7/2022			
FECHA DE CONTROL	N/A			
CARGO	CONTRATISTA			
ADJUNTO CÉDULA	CUMPLE			
INFORMACIÓN BÁSICA	CUMPL	E		
	BÁSICA SECUNDARIA	ANEXO		
EDUCACIÓN FORMAL	TECNOLOGÍA	N/A		
EDUCALION FORMAL	PREGRADO	ANEXO		
	POSTGRADO	N/A		
DOCUMENTOS LABORALES	ANEXO:	5		
ESTADO HDV SIGEP	VALIDADA			
OBSERVACIONES	LA HOJA DE VIDA CUMPL CONDICIO			

Estado actual de la Entidad en SIGEP II: La Entidad se encuentra al día en términos

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBID	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

de revisión de hojas de vida, de aprobación de las mismas, de estructura organizacional y demás, no obstante, el proceso de revisión debe realizarse por quien corresponda cuando la situación administrativa, financiera, legal o de cualquier otra índole, así lo determine.

NOTA. SE APORTAN LOS CERTIFICADOS DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DONDE SE DA FE DE LA ACTULIZACION DE ESTA PLATAFORMA.



CERTIFICADO DE INFORMACION



				PROCESO	VINCULACION	
				HOJA DE		
No	NOMBRE	CARGO	CEDULA	VIDA	FUNCIONARIO	CONTRATISTA
1	Mauricio Garces Obando	Personero Municipal	9,894,116		Х	
2	Nicolas Ríos González	Secretario General (E)	1,088,325,095		х	
3	Lady Daniela Marín Arias	Personera delegada en DPMASP	1,088,320,742		X	
4	Luz Deysi Cardona Salazar	Personera delegada en lo Civil, Penal (e)	42,121,377		X	
5	Diana Marcela Isaza	Profesional Universitaria	1,088,018,226		Х	
6	María Gilma Manrique Noreña	Jefe Control Interno	42,060,098		Х	
7	Lenith Parra Vanegas	Financiera	42,089,310		Х	
8	Alba Lucia Arango Bedoya	Auxiliar Administrativa	42,059,671		Х	
9	Martha Lucy Ramírez Ramírez	Secretaria Ejecutiva	42,081,658		Х	
10	Johana Marcela Largo Trejos	Auxiliar Administrativa	1,059,697,410		Х	
11	Mónica Lorena Hernández Cataño	Auxiliar Administrativa	1,087,993,415		Х	
12	Yaqueline Arboleda Sánchez	Auxiliar Servicios Generales	1,088,268,155		х	

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	O POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01



2	PERSONERIA MUNICIPAL DE D O S Q U E B R A D A S "For la Dégnidad de tais Dereskes"	D	FICADO DE MACION	sig	ap II
1	Daniela Toro Guarín	Abogada	1,089,746,541	X	X
2	Leslie Vanessa Rivera Aya	Abogada	1,093,225,086	X	X
3	Daniela María Rivero	Abogada	1,088,340,019	Х	X
4	Luz Adriana Gómez Gamboa	Abogada	42,122,194	X	X
5	Ana Rita Cortez	Abogada	1,004,680,229	X	X
6	Diana Lizceth Jacome Trujillo	Abogada	37,279,846	X	Х
7	John Alexander Hurtado Arce	Abogado	15,987,716	X	X
8	Martin Alonso Arango	Abogado	9,893,146	X	X
9	John Jairo Villanueva	Abogado	10,135,177	Χ	X
10	Héctor Fernando Payan Arce	Abogado	15,986,456	X	Х
11	Juan Sebastián Jaramillo	Abogado	1,088,001,419	X	X
12	Sebastián Buitrago Ramírez	Abogado	1,220,469,740	X	Х
13	Laura Victoria Hidalgo Yepes	Abogada	1,088,324,647	X	X
14	Denier Stiwar Andrade Armijo	Abogado		Х	X
15	María Victoria Ortiz	ASEO	42,004,565	X	X
16	Amparo Del Socorro Correa	Archivo	34,044,381	X	X

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO POR:			
–Contratista-	Control Interno-				
		Día	Mes	Año	Hora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

17	Ana María López Gómez	Comunicaciones	1,093,229,012	Х	Х
18	Paula Andrea Ramírez Pareja	Contadora	24,767,465	Χ	Х
19	Kevin Jaimes Jacome	APOYO	1,088,038,457	Х	Χ
20	María Alejandra López Osorio	Financiera	1,088,015,044	Χ	Х
21	Francis Carolina Agudelo Tapasco	Financiera	33,917,607	Х	Х
22	John Freddy Román Agudelo	Mensajero	1,088,259,572	X	Х
23	Olivia Montaño Micolta	Psicóloga	38,472,205	Χ	Χ
24	Jorge Eduardo Galvis Gómez	Ingeniero en Sistema	18,533,306	Х	Х
25	Stevens Durango Patiño	Judicante	1,088,243,748	X	X



MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA Control Interno

KEVIN JAIMES JÁCOME

Contratista

ELABORÓ: Kevin Jaimes Jácome	REVISÓ: Maria Gilma Manrique –Jefe de	RECIBIDO	POR:_		
-Contratista-	Control Interno-				
		Día	_Mes	Año	Hora